Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0545/22

Buenos Aires, 10 MAY 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3523/2009, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Servicios Médicos Esenciales, Prof. Dr. Luis FARJI, solicitó la afectación de la agente Marina Laura GARCIA DE ROSA, Legajo N° 20.138, para cumplir funciones en la Dirección a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente GARCIA DE ROSA pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Antonio RODAS y no registra antecedentes que impidan la confección del correspondiente acto administrativo.

Que, el mencionado Legislador prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

Senado de la Nación

NM 0545/22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desaféctese del Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Antonio RODAS, y aféctese a la Dirección de Servicios Médicos Esenciales, a la agente Marina Laura GARCIA DE ROSA, Legajo N° 20.138, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Dirección de Servicios Médicos Esenciales; al Señor Senador de la Nación, Dn. Antonio RODAS; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA